"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 13 de junio de 2025.

OFICIO MULTIPLE Nº 000163- 2025-GRP-DREP/UGEL-M/D

SEÑORES:
Directores de Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Melgar.
Presente.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA MELGAR

ASUNTO : Brindar facilidades al personal de ONPE para labores de verificación de locales de votación.

REF. : OFICIO N° 000009-2025-ORCPUN-GOECOR/ONPE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo recurro a su dirección con la finalidad de poner en su conocimiento el documento de la referencia; la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE, realizará labores de verificación de locales de votación en el mes de junio a setiembre del presente año.

En ese sentido se solicita a los directores de la Instituciones Educativas brindar facilidades al personal de ONPE, para la verificación de las locales de votación para el proceso electoral 2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local Melgar Dirección Regional de Educación Puno DIRECCIÓN

Msc. Francisco Miranda Ramos
DIRECTOR UGEL - MELGAR

FMR/DIR.
JJA/JAGP.
NSCC/SECR.
Cc. Arch.